

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>08PDCE</b>	<b>CONSEJO DE EVALUACIÓN</b>
---------------------------	---------------	------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Evaluación de la política social de la Administración Pública de la Ciudad de México y de los diversos programas y acciones y medición de la pobreza y la desigualdad, de manera tal que se profundice en el cumplimiento del principio de transparencia, así como para mejorar la atención de los principios de igualdad, equidad de género, justicia distributiva, diversidad, integralidad, territorialidad, participación y efectividad, contenidos en la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
<b>Diagnóstico General</b>	En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación, colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna, como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México. Tal y como se refleja en el programa de gobierno provisional, la Ciudad de México en un espacio de contrastes, por lo que resulta fundamental articular estrategias en materia de desarrollo social. Para esos fines es esencial la labor de evaluación.
<b>Visión</b>	Consolidarse como una institución generadora de una contribución decisiva al bienestar social, fortaleciendo de forma significativa la calidad de vida de la población, ofreciendo una visión científica y académica capaz de nutrir los esfuerzos institucionales orientados a promover el pleno ejercicio de los derechos sociales y a la erradicación de la pobreza y las desigualdades. Afianzarse como un organismo fundamental en materia de planeación del desarrollo, que tenga la capacidad de producir información estadística y sobre el impacto de las políticas, garantizando que ésta sea útil, fiable y aplicable, orientada a logro de los derechos y de la calidad de vida de la población.
<b>Objetivo Estratégico</b>	1.- Contribuir a mejorar el funcionamiento, resultados e impactos de los programas y políticas de desarrollo social con alta participación de los servidores públicos. 2.- Medir la pobreza en la Ciudad de México y la población en riesgo de pobreza. 3.- Medir la desigualdad, con un enfoque multidimensional, en la Ciudad de México. 4.- Elaborar el Informe sobre el Estado del Desarrollo Social en la Ciudad de México, documento que pretende constituirse en un referente para los tomadores de decisiones en éste ámbito; a partir de la cual se evaluará el estado que guarda en la Ciudad de México, el panorama de la pobreza y la desigualdad (y su evolución), además de los grandes desafíos para la política social de la Ciudad de México. 5.- Brindar elementos conceptuales, metodológicos e instrumentales para realizar las evaluaciones internas de los diversos programas sociales, nuevos y en marcha, y que éstas sean de utilidad para la

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>M001</b>	<b>M001_ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO</b>									
<b>Objetivo</b>	Fortalecer las actividades de apoyo administrativo.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>6</b>	<b>Ciencia, Innovación y Transparencia</b>					<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>8</b>		
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Gobierno Abierto</b>						Trabajo decente y crecimiento económico		
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Controles al ejercicio del gobierno</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>7</b>	Otros Asuntos Sociales	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	Otros Asuntos Sociales	<b>Actividad Institucional</b>	<b>104</b>	Administración de capital humano

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Personal profesional preparado que cubra las necesidades de las áreas.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Direcciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México
<b>Objetivos Operativos</b>	Contar con una plantilla de personal eficiente y eficaz que permita cumplir con las necesidades de humano, financieras y materiales que requiere la entidad para cubrir los objetivos y metas que se plantee de acuerdo a su estatuto organico y la Ley del Desarrollo Social para el Distrito Federal.
<b>Valor Público Generado</b>	Servidores públicos y una organización bien estructurada y funcional con personal eficiente y eficaz que permita cumplir con las necesidades de humano, financieras y materiales.

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de	Medios de Verificación
-------------	-----------------------	----------------------	-----------	------------------------



# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		CONSEJO DE EVALUACIÓN			
Proyectada	Definición de la meta	Indicador de la meta	Medida	Medios de verificación	
38	Programas y capacitaciones que permitan medir el desempeño mediante el desarrollo continuo de las personas, los procesos y desarrollo de sus actividades.	Capacitaciones o acciones de mejora realizadas	Acciones	Informe de avance presupuestal	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada	
38		38	38	38	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
38			Servidores públicos y una organización bien estructurada y funcional con personal eficiente y eficaz que permita cumplir con las necesidades de humano, financieras y materiales.		
Número de Acciones a Desarrollar			5 Acciones		
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>		
13			Nombre (s)	ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ	
			Cargo	DIRECTORA GENERAL	
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>		
8			Nombre (s)	XIMENA BUSTAMANTE MORALES	
			Cargo	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>		
9			Nombre (s)	GUILLERMO JIMENEZ MELGAREJO	
			Cargo	DIRECTOR DE EVALUACIÓN	
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable(s)</b>		
4			Nombre (s)	MARÍA JESÚS PÉREZ GARCÍA	
			Cargo	DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES	
<b>Acción 5</b>			<b>Responsable(s)</b>		
4			Nombre (s)	ALEJANDRO MARÍN MIGUEL	
			Cargo	DIRECTOR DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	

ELABORÓ

MTRA. XIMENA BUSTAMANTE MORALES  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

DRA. ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ  
DIRECTORA GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN  
DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>08PDCE</b>	<b>CONSEJO DE EVALUACIÓN</b>
---------------------------	---------------	------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Evaluación de la política social de la Administración Pública de la Ciudad de México y de los diversos programas y acciones y medición de la pobreza y la desigualdad, de manera tal que se profundice en el cumplimiento del principio de transparencia, así como para mejorar la atención de los principios de igualdad, equidad de género, justicia distributiva, diversidad, integralidad, territorialidad, participación y efectividad, contenidos en la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
<b>Diagnóstico General</b>	En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación, colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna, como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México. Tal y como se refleja en el programa de gobierno provisional, la Ciudad de México en un espacio de contrastes, por lo que resulta fundamental articular estrategias en materia de desarrollo social. Para esos fines es esencial la labor de evaluación.
<b>Visión</b>	Consolidarse como una institución generadora de una contribución decisiva al bienestar social, fortaleciendo de forma significativa la calidad de vida de la población, ofreciendo una visión científica y académica capaz de nutrir los esfuerzos institucionales orientados a promover el pleno ejercicio de los derechos sociales y a la erradicación de la pobreza y las desigualdades. Afianzarse como un organismo fundamental en materia de planeación del desarrollo, que tenga la capacidad de producir información estadística y sobre el impacto de las políticas, garantizando que ésta sea útil, fiable y aplicable, orientada a logro de los derechos y de la calidad de vida de la población.
<b>Objetivo Estratégico</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Contribuir a mejorar el funcionamiento, resultados e impactos de los programas y políticas de desarrollo social con alta participación de los servidores públicos.</li> <li>Medir la pobreza en la Ciudad de México y la población en riesgo de pobreza.</li> <li>Medir la desigualdad, con un enfoque multidimensional, en la Ciudad de México.</li> <li>Elaborar el Informe sobre el Estado del Desarrollo Social en la Ciudad de México, documento que pretende constituirse en un referente para los tomadores de decisiones en éste ámbito; a partir de la cual se evaluará el estado que guarda en la Ciudad de México, el panorama de la pobreza y la desigualdad (y su evolución), además de los grandes desafíos para la política social de la Ciudad de México.</li> <li>Brindar elementos conceptuales, metodológicos e instrumentales para realizar las evaluaciones internas de los diversos programas sociales, nuevos y en marcha, y que éstas sean de utilidad para la</li> </ol>

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>N001</b>	<b>N001_CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL</b>									
<b>Objetivo</b>	Fomentar la cultura de la prevención y la protección civil mediante un conocimiento de acciones que desarrolle resiliencia y concientice al personal sobre las vulnerabilidades y riesgos										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>5</b>	<b>Coro Agresión y Más Seguridad</b>			<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>17</b>				
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Protección civil</b>				Alianzas para lograr los objetivos				
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Sistema de Gestión Integral de Riesgos</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>7</b>	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	<b>Subfunción</b>	<b>2</b>	Protección Civil	<b>Actividad Institucional</b>	<b>002</b>	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Falta de fortalecimiento de la cultura de la protección civil y acciones prevención y mitigación de riesgos en caso de eventualidades al interior de la entidad.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personal adscrito al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.
<b>Objetivos Operativos</b>	Capacitar al personal y generar protocolos que permitan actuar ante alguna eventualidad y salvaguardar la integridad de los servidores públicos y personas dentro de la entidad.
<b>Valor Público Generado</b>	Servidores públicos y una organización bien estructurada y funcional que cuente con los conocimientos necesarios para actuar ante una contingencia, potencializando las capacidades de los individuos para disminuir los riesgos y resistir el impacto de los desastres a través de la comprensión de los fenómenos naturales y la reducción de la vulnerabilidad.

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de	Medios de Verificación
-------------	-----------------------	----------------------	-----------	------------------------



# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		08PDCE				CONSEJO DE EVALUACIÓN			
Proyectada	Definición de la meta	Indicador de la meta		Medida	Medios de verificación				
1	Difundir la cultura de protección civil para la salvaguarda de la integridad física, psicológica, bienes y entorno del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.	Capacitaciones o acciones de mejora realizadas		Programa de protección civil	- Informe de avance presupuestal				
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada			
0		1		1		1			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo					Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental				
1					Servidores públicos y una organización bien estructurada y funcional que cuente con los conocimientos necesarios para actuar ante una contingencia.				
Número de Acciones a Desarrollar					1 Acción				
Acción 1					Responsable(s)				
1					Nombre (s)	XIMENA BUSTAMANTE MORALES			
					Cargo	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			

LABORÓ

MTRA. XIMENA BUSTAMANTE MORALES  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

DRA. ARACELI DAMIÁN GONZALEZ  
DIRECTORA GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN  
DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>08PDCE</b>	<b>CONSEJO DE EVALUACIÓN</b>
---------------------------	---------------	------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Evaluación de la política social de la Administración Pública de la Ciudad de México y de los diversos programas y acciones y medición de la pobreza y la desigualdad, de manera tal que se profundice en el cumplimiento del principio de transparencia, así como para mejorar la atención de los principios de igualdad, equidad de género, justicia distributiva, diversidad, integralidad, territorialidad, participación y efectividad, contenidos en la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
<b>Diagnóstico General</b>	En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación, colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna, como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México. Tal y como se refleja en el programa de gobierno provisional, la Ciudad de México en un espacio de contrastes, por lo que resulta fundamental articular estrategias en materia de desarrollo social. Para esos fines es esencial la labor de evaluación.
<b>Visión</b>	Consolidarse como una institución generadora de una contribución decisiva al bienestar social, fortaleciendo de forma significativa la calidad de vida de la población, ofreciendo una visión científica y académica capaz de nutrir los esfuerzos institucionales orientados a promover el pleno ejercicio de los derechos sociales y a la erradicación de la pobreza y las desigualdades. Afianzarse como un organismo fundamental en materia de planeación del desarrollo, que tenga la capacidad de producir información estadística y sobre el impacto de las políticas, garantizando que ésta sea útil, fiable y aplicable, orientada a logro de los derechos y de la calidad de vida de la población.
<b>Objetivo Estratégico</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Contribuir a mejorar el funcionamiento, resultados e impactos de los programas y políticas de desarrollo social con alta participación de los servidores públicos.</li> <li>Medir la pobreza en la Ciudad de México y la población en riesgo de pobreza.</li> <li>Medir la desigualdad, con un enfoque multidimensional, en la Ciudad de México.</li> <li>Elaborar el Informe sobre el Estado del Desarrollo Social en la Ciudad de México, documento que pretende constituirse en un referente para los tomadores de decisiones en éste ámbito; a partir de la cual se evaluará el estado que guarda en la Ciudad de México, el panorama de la pobreza y la desigualdad (y su evolución), además de los grandes desafíos para la política social de la Ciudad de México.</li> <li>Brindar elementos conceptuales, metodológicos e instrumentales para realizar las evaluaciones internas de los diversos programas sociales, nuevos y en marcha, y que éstas sean de utilidad para la</li> </ol>

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>0001</b>	<b>0001_ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO</b>										
<b>Objetivo</b>	Fortalecer las actividades de apoyo a la función pública y el buen gobierno.											
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>6</b>	<b>Ciencia, Innovación y Transparencia</b>						<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>		
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Gobierno Abierto</b>							Paz, justicia e instituciones sólidas		
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Controles al ejercicio del gobierno</b>									
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>6</b>	Protección Social	<b>Subfunción</b>	<b>8</b>	Otros Grupos Vulnerables	<b>Actividad Institucional</b>	<b>001</b>	Función pública y buen gobierno	

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	No se cuentan con los elementos necesarios para llevar a cabo controles al ejercicio, transparencia y rendición de cuentas dentro de la entidad.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personal adscrito al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.
<b>Objetivos Operativos</b>	Contar con un archivo de concentración digitalizado que permita atender las solicitudes de información de manera precisa y concreta, reduciendo el tiempo de respuesta.
<b>Valor Público Generado</b>	Servidores públicos y una organización bien estructurada y funcional que cuente con los conocimientos necesarios para atender temas de transparencia y rendición de cuentas dentro de la entidad.

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de	Medios de Verificación
-------------	-----------------------	----------------------	-----------	------------------------



# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		CONSEJO DE EVALUACIÓN			
Proyectada	Definición de la meta	Indicador de la meta	Medida	Medios de Verificación	
2	Implementación de herramientas tecnológicas para mejorar la consulta de información en el archivo y optimizar la respuesta de las solicitudes de información.	Capacitaciones o acciones de mejora realizadas	Acciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes de transparencia</li> <li>- Informe de avance presupuestal</li> </ul>	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada	
0		1	2	2	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
2			Servidores públicos y una organización bien estructurada y funcional que cuente con los conocimientos necesarios para atender temas de transparencia y rendición de cuentas dentro de la entidad.		
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
1			Nombre (s)	LYDIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	
			Cargo	SUBDIRECTORA JURÍDICA Y NORMATIVA	
Acción 2			Responsable(s)		
1			Nombre (s)	XIMENA BUSTAMANTE MORALES	
			Cargo	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	

AUTORIZÓ

MTRA. XIMENA BUSTAMANTE MORALES  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

DRA. ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ  
DIRECTORA GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN  
DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>08PDCE</b>	<b>CONSEJO DE EVALUACIÓN</b>
---------------------------	---------------	------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Evaluación de la política social de la Administración Pública de la Ciudad de México y de los diversos programas y acciones y medición de la pobreza y la desigualdad, de manera tal que se profundice en el cumplimiento del principio de transparencia, así como para mejorar la atención de los principios de igualdad, equidad de género, justicia distributiva, diversidad, integralidad, territorialidad, participación y efectividad, contenidos en la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
<b>Diagnóstico General</b>	En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación, colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna, como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México. Tal y como se refleja en el programa de gobierno provisional, la Ciudad de México en un espacio de contrastes, por lo que resulta fundamental articular estrategias en materia de desarrollo social. Para esos fines es esencial la labor de evaluación.
<b>Visión</b>	Consolidarse como una institución generadora de una contribución decisiva al bienestar social, fortaleciendo de forma significativa la calidad de vida de la población, ofreciendo una visión científica y académica capaz de nutrir los esfuerzos institucionales orientados a promover el pleno ejercicio de los derechos sociales y a la erradicación de la pobreza y las desigualdades. Afianzarse como un organismo fundamental en materia de planeación del desarrollo, que tenga la capacidad de producir información estadística y sobre el impacto de las políticas, garantizando que ésta sea útil, fiable y aplicable, orientada a logro de los derechos y de la calidad de vida de la población.
<b>Objetivo Estratégico</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Contribuir a mejorar el funcionamiento, resultados e impactos de los programas y políticas de desarrollo social con alta participación de los servidores públicos.</li> <li>Medir la pobreza en la Ciudad de México y la población en riesgo de pobreza.</li> <li>Medir la desigualdad, con un enfoque multidimensional, en la Ciudad de México.</li> <li>Elaborar el Informe sobre el Estado del Desarrollo Social en la Ciudad de México, documento que pretende constituirse en un referente para los tomadores de decisiones en éste ámbito; a partir de la cual se evaluará el estado que guarda en la Ciudad de México, el panorama de la pobreza y la desigualdad (y su evolución), además de los grandes desafíos para la política social de la Ciudad de México.</li> <li>Brindar elementos conceptuales, metodológicos e instrumentales para realizar las evaluaciones internas de los diversos programas sociales, nuevos y en marcha, y que éstas sean de utilidad para la</li> </ol>

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P001</b>	<b>P001_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES</b>									
<b>Objetivo</b>	Fortalecer el proceso de la promoción integral para el cumplimiento de los derechos de niñas y mujeres.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>5</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>5</b>	<b>Derechos de las mujeres</b>					Igualdad de género			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>0</b>	<b>Derechos de las mujeres</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>2</b>	Justicia	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Derechos Humanos	<b>Actividad Institucional</b>	<b>003</b>	Transversalización de la perspectiva de género

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	No se cuentan con políticas orientadas a fortalecer las acciones que erradiquen la discriminación y la violencia para el pleno ejercicio de los derechos que promuevan la igualdad de género dentro de la entidad.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personal adscrito al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.
<b>Objetivos Operativos</b>	Capacitar al personal y generar protocolos de actuación para los servidores públicos que erradiquen la discriminación y la violencia para el pleno ejercicio de los derechos que promuevan la igualdad de género dentro de la entidad.
<b>Valor Público Generado</b>	Servidores públicos y una organización bien estructurada y funcional que cuente con los conocimientos necesarios para promover la igualdad de género dentro de la entidad.

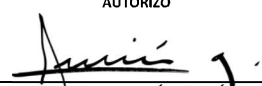
## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de	Medios de Verificación
-------------	-----------------------	----------------------	-----------	------------------------

# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		08PDCE				CONSEJO DE EVALUACIÓN			
Proyectada	Definición de la meta	Indicador de la meta		Medida	Medios de verificación				
1	Programas y protocolos que fortalezcan la promoción del respeto a los derechos humanos y erradiquen la discriminación y la violencia para el pleno ejercicio de los derechos que promuevan la igualdad de género.	Capacitaciones o acciones de mejora realizadas		Documentos	- Informes de avance trimestral de actividades - Informe de avance presupuestal				
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada			
0		1		2		2			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo					Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental				
2					Servidores públicos y una organización bien estructurada y funcional que cuente con los conocimientos necesarios para promover la igualdad de género dentro de la entidad.				
Número de Acciones a Desarrollar					1 Acción				
Acción 1					Responsable(s)				
1					Nombre (s)	XIMENA BUSTAMANTE MORALES			
					Cargo	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			

  
MTRA. XIMENA BUSTAMANTE MORALES  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ  
  
DRA. ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ  
DIRECTORA GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN  
DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>08PDCE</b>	<b>CONSEJO DE EVALUACIÓN</b>
---------------------------	---------------	------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Evaluación de la política social de la Administración Pública de la Ciudad de México y de los diversos programas y acciones y medición de la pobreza y la desigualdad, de manera tal que se profundice en el cumplimiento del principio de transparencia, así como para mejorar la atención de los principios de igualdad, equidad de género, justicia distributiva, diversidad, integralidad, territorialidad, participación y efectividad, contenidos en la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
<b>Diagnóstico General</b>	En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación, colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna, como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México. Tal y como se refleja en el programa de gobierno provisional, la Ciudad de México en un espacio de contrastes, por lo que resulta fundamental articular estrategias en materia de desarrollo social. Para esos fines es esencial la labor de evaluación.
<b>Visión</b>	Consolidarse como una institución generadora de una contribución decisiva al bienestar social, fortaleciendo de forma significativa la calidad de vida de la población, ofreciendo una visión científica y académica capaz de nutrir los esfuerzos institucionales orientados a promover el pleno ejercicio de los derechos sociales y a la erradicación de la pobreza y las desigualdades. Afianzarse como un organismo fundamental en materia de planeación del desarrollo, que tenga la capacidad de producir información estadística y sobre el impacto de las políticas, garantizando que ésta sea útil, fiable y aplicable, orientada a logro de los derechos y de la calidad de vida de la población.
<b>Objetivo Estratégico</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Contribuir a mejorar el funcionamiento, resultados e impactos de los programas y políticas de desarrollo social con alta participación de los servidores públicos.</li> <li>Medir la pobreza en la Ciudad de México y la población en riesgo de pobreza.</li> <li>Medir la desigualdad, con un enfoque multidimensional, en la Ciudad de México.</li> <li>Elaborar el Informe sobre el Estado del Desarrollo Social en la Ciudad de México, documento que pretende constituirse en un referente para los tomadores de decisiones en éste ámbito; a partir de la cual se evaluará el estado que guarda en la Ciudad de México, el panorama de la pobreza y la desigualdad (y su evolución), además de los grandes desafíos para la política social de la Ciudad de México.</li> <li>Brindar elementos conceptuales, metodológicos e instrumentales para realizar las evaluaciones internas de los diversos programas sociales, nuevos y en marcha, y que éstas sean de utilidad para la</li> </ol>

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P002</b>	<b>P002_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>									
<b>Objetivo</b>	Fortalecer el proceso de promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>					<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>		
	<b>SUB EJE</b>	<b>6</b>	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>						Paz, justicia e instituciones sólidas		
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>0</b>	<b>Alineación Inexistente</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>2</b>	Justicia	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Derechos Humanos	<b>Actividad Institucional</b>	<b>004</b>	Transversalización del enfoque de derechos humanos

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	No se cuentan con políticas orientadas a fortalecer las acciones que erradiquen la discriminación y la violencia para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas de manera universal dentro de la entidad.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personal adscrito al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.
<b>Objetivos Operativos</b>	Capacitar al personal y generar protocolos de actuación para los servidores públicos que erradiquen la discriminación y la violencia para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas de manera universal dentro de la entidad.
<b>Valor Público Generado</b>	Servidores públicos y una organización bien estructurada y funcional que cuente con los conocimientos necesarios para atender temas de derechos humanos de las personas de manera universal dentro de la entidad.

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de	Medios de Verificación
-------------	-----------------------	----------------------	-----------	------------------------



# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		08PDCE				CONSEJO DE EVALUACIÓN			
Proyectada	Definición de la meta	Indicador de la meta		Medida	Medios de verificación				
1	Programas y protocolos que fortalezcan la promoción del respeto a los derechos humanos y erradiquen la discriminación y la violencia para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas de manera universal.	Capacitaciones o acciones de mejora realizadas		Documentos	- Informes de avance trimestral de actividades - Informe de avance presupuestal				
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada			
0		1		1		1			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo				Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental					
3				Servidores públicos y una organización bien estructurada y funcional que cuente con los conocimientos necesarios para atender temas de derechos humanos de las personas de manera universal dentro de la entidad.					
Número de Acciones a Desarrollar				1 Acción					
Acción 1				Responsable(s)					
1				Nombre (s) XIMENA BUSTAMANTE MORALES					
				Cargo DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					

ELABORÓ

MTRA. XIMENA BUSTAMANTE MORALES  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

DRA. ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ  
DIRECTORA GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN  
DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>08PDCE</b>	<b>CONSEJO DE EVALUACIÓN</b>
---------------------------	---------------	------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Evaluación de la política social de la Administración Pública de la Ciudad de México y de los diversos programas y acciones y medición de la pobreza y la desigualdad, de manera tal que se profundice en el cumplimiento del principio de transparencia, así como para mejorar la atención de los principios de igualdad, equidad de género, justicia distributiva, diversidad, integralidad, territorialidad, participación y efectividad, contenidos en la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
<b>Diagnóstico General</b>	En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación, colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna, como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México. Tal y como se refleja en el programa de gobierno provisional, la Ciudad de México en un espacio de contrastes, por lo que resulta fundamental articular estrategias en materia de desarrollo social. Para esos fines es esencial la labor de evaluación.
<b>Visión</b>	Consolidarse como una institución generadora de una contribución decisiva al bienestar social, fortaleciendo de forma significativa la calidad de vida de la población, ofreciendo una visión científica y académica capaz de nutrir los esfuerzos institucionales orientados a promover el pleno ejercicio de los derechos sociales y a la erradicación de la pobreza y las desigualdades. Afianzarse como un organismo fundamental en materia de planeación del desarrollo, que tenga la capacidad de producir información estadística y sobre el impacto de las políticas, garantizando que ésta sea útil, fiable y aplicable, orientada a logro de los derechos y de la calidad de vida de la población.
<b>Objetivo Estratégico</b>	1.- Contribuir a mejorar el funcionamiento, resultados e impactos de los programas y políticas de desarrollo social con alta participación de los servidores públicos. 2.- Medir la pobreza en la Ciudad de México y la población en riesgo de pobreza. 3.- Medir la desigualdad, con un enfoque multidimensional, en la Ciudad de México. 4.- Elaborar el Informe sobre el Estado del Desarrollo Social en la Ciudad de México, documento que pretende constituirse en un referente para los tomadores de decisiones en éste ámbito; a partir de la cual se evaluará el estado que guarda en la Ciudad de México, el panorama de la pobreza y la desigualdad (y su evolución), además de los grandes desafíos para la política social de la Ciudad de México. 5.- Brindar elementos conceptuales, metodológicos e instrumentales para realizar las evaluaciones internas de los diversos programas sociales, nuevos y en marcha, y que éstas sean de utilidad para la

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P029</b>	<b>P029_EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b>										
<b>Objetivo</b>	Evaluación de la política pública y social de la Administración Pública de la Ciudad de México.											
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>6</b>	<b>Ciencia, Innovación y Transparencia</b>							<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>17</b>	
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Gobierno Abierto</b>								Alianzas para lograr los objetivos	
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Controles al ejercicio del gobierno</b>									
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>6</b>	Protección Social	<b>Subfunción</b>	<b>8</b>	Otros Grupos Vulnerables	<b>Actividad Institucional</b>	<b>037</b>	Evaluación y seguimiento de políticas, programas y proyectos	

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	La complejidad de los problemas sociales en la Ciudad de México requieren garantizar el diseño y la implementación consistente y articulada de programas y políticas sociales. Con base en lo anterior, resulta fundamental contar con evaluaciones que midan la pertinencia y la calidad de las estrategias implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México en materia social, con el propósito de fortalecer las políticas evaluadas y contribuir a mejorar sus resultados, obteniendo logros significativos en el abatimiento de carencias y en la reducción de la desigualdad.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Aquellas a las que van dirigidas las evaluaciones, servidores públicos de la Ciudad de México que diseñan y operan programas y políticas sujetas a evaluación externa y ciudadanía y sociedad civil en general interesada en conocer el desempeño de los programas y políticas sociales o sean beneficiarios de los mismos.
<b>Objetivos Operativos</b>	Evaluar diseño, implementación, resultados o impactos de las políticas sociales adoptadas en la Ciudad de México. Formular recomendaciones de mejora a los programas y políticas sociales evaluadas, logrando eficientar el uso de los recursos públicos y mejorando el funcionamiento general de distintas intervenciones en materia de bienestar en la Ciudad.
<b>Valor Público Generado</b>	Las evaluaciones externas, según la Constitución Política de la Ciudad de México, son instrumentos esenciales para fortalecer los procesos de planeación estratégica en la Ciudad de México. Por tanto, el valor público generado para la Ciudadanía es contar con mejores programas, políticas y acciones de bienestar y desarrollo social.

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de	Medios de Verificación
-------------	-----------------------	----------------------	-----------	------------------------



# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		CONSEJO DE EVALUACIÓN		
Proyectada	Definición de la meta	Indicador de la meta	Medida	Medios de verificación
Porcentaje de evaluaciones realizadas sobre el total de programadas	Realizar la evaluación externa de la política pública y programas sociales de la Ciudad de México. Se calcula a partir del análisis del cumplimiento del programa anual de evaluación externa	Evaluaciones realizadas/Evaluaciones programadas *100	Porcentaje	<a href="https://www.evalua.cdmx.gob.mx/">https://www.evalua.cdmx.gob.mx/</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
25% de avance en evaluaciones		50% de avance en evaluaciones		75% de avance en evaluaciones
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
Porcentaje de evaluaciones anuales realizadas sobre el total de programadas		El bien público generado es el mejoramiento constante de la acción pública y de los programas de desarrollo social en la Ciudad de México, convirtiéndolo a la capital en referencia nacional e internacional en materia de políticas de bienestar social, planeación estratégica y evaluación vinculante de intervenciones públicas.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		1 Acción		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Informes finales de evaluación externa		Nombre (s)	GUILLERMO JIMENEZ MELGAREJO	
		Cargo	DIRECTOR DE EVALUACIÓN	

E A B I R O

MTRA. XIMENA BUSTAMANTE MORALES

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

DRA. ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ

DIRECTORA GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN  
DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>08PDCE</b>	<b>CONSEJO DE EVALUACIÓN</b>
---------------------------	---------------	------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Evaluar la política social de la administración pública de la ciudad de México y los diferentes programas que la integran, medir de la pobreza y la desigualdad, clasificar las unidades territoriales de la ciudad de México por su grado de desarrollo social, emitir informes sobre el estado de la cuestión social, a través de la metodología en la que se definen los alcances, operación, factibilidad, resultados y la trascendencia que los mismos gozan entre la población a la cual van dirigidos, para el fortalecimiento de los derechos sociales universales, la disminución de la desigualdad social en sus diversas formas, el impulso de políticas y programas contra la pobreza en el marco de las políticas contra la desigualdad, en beneficio de la población de la ciudad de México.
<b>Diagnóstico General</b>	En la ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación, colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. el núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna, como lo establece la constitución política de la ciudad de México. tal y como se refleja en el programa de gobierno provisional, la ciudad de México en un espacio de contrastes, por lo que resulta fundamental articular estrategias en materia de desarrollo social. para esos fines es esencial la labor de evaluación.
<b>Visión</b>	Ser un organismo de referencia nacional en torno a: los procesos de evaluación de la política social, la generación de información estadística útil y oportuna de desarrollo social, en estudios específicos de la pobreza y la desigualdad, la planificación armonizada y efectiva de las acciones de política social emprendidas por las diferentes entidades, dependencias y organismos de la administración pública de la ciudad de México, que favorecen el nivel de vida entre los habitantes de la ciudad.
<b>Objetivo Estratégico</b>	1.- contribuir a mejorar el funcionamiento, resultados e impactos de los programas y políticas de desarrollo social con alta participación de los servidores públicos. 2.- medir la pobreza en la ciudad de México y la población en riesgo de pobreza. 3.- medir la desigualdad, con un enfoque multidimensional, en la ciudad de México. 4.- elaborar el informe sobre el estado del desarrollo social en la ciudad de México, documento que pretende constituirse en un referente para los tomadores de decisiones en este ámbito; a partir de la cual se evaluará el estado que guarda en la ciudad de México, el panorama de la pobreza y la desigualdad (y su evolución), además de los grandes desafíos para la política social de la ciudad de México. 5.- brindar elementos conceptuales, metodológicos e instrumentales para realizar las evaluaciones internas de los diversos programas sociales, nuevos y en marcha, y que estén sean de utilidad para la toma de decisiones, con la finalidad de introducir ajustes, potenciar aciertos, o en su caso, reorientar dichos programas, que redunde en la mejor atención y servicio que se le brinda a la población para su desarrollo social y pleno ejercicio de derechos. 6.- verificar la integración, manejo, resguardo, buen uso y cumplimiento de la legislación aplicable de los padrones de beneficiarios, usuarios o derechohabientes de los programas sociales que lleva a cabo la administración pública de la ciudad de México. 7.- facilitar a las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la administración pública de la ciudad de México, el cumplimiento de las obligaciones de planeación establecidas en la ley de planeación del desarrollo del distrito federal y las establecidas en la ley de desarrollo social para el distrito federal y su reglamento, en lo referente a la elaboración y publicación de las reglas de operación de los programas sociales que tienen a su cargo, como parte del diseño y operación de los mismos. 8.- incrementar la transparencia y rendición de cuentas del gobierno a la ciudadanía y promover su activa participación en los asuntos públicos.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P004</b>		<b>P004_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA</b>								
<b>Objetivo</b>	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>					<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>10</b>		
	<b>SUB EJE</b>	<b>6</b>	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>						Reducción de las desigualdades		
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Niñas, niños y adolescentes</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>6</b>	Protección Social	<b>Subfunción</b>	<b>8</b>	Otros Grupos Vulnerables	<b>Actividad Institucional</b>	<b>294</b>	Transversalización de la perspectiva de los derechos de la niñez y de la adolescencia

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Niños, niñas y adolescentes que habiten y transiten en la Ciudad de México.
<b>Objetivos Operativos</b>	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	08PDCE	CONSEJO DE EVALUACIÓN
Valor Público Generado	Niños, niñas y adolescentes, con una vida libre de violencia.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
1.00	Porcentaje de actividades realizadas a efecto de concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes a los servidores públicos de la institución.	(Actividades planeadas para concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes) / ((Actividades realizadas para concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes)	Porcentaje	N/A
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
0.00		0.50		1.00
4to Trimestre Meta Programada		1.00		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
1.00			Los derechos de las niñas, niños y adolescentes son respetados y cuidados por la población de la Ciudad de México a efecto de una mayor concientización derivada de las actividades realizadas por la institución.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable (s)	
Cursos y actividades de concientización y difusión.			Nombre (s)	XIMENA BUSTAMANTE MORALES
			Cargo	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EL BOLO  
  
 MTRA. XIMENA BUSTAMANTE MORALES  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ  
  
 DRA. ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ  
 DIRECTORA GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>08PDCE</b>	<b>CONSEJO DE EVALUACIÓN</b>
---------------------------	---------------	------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Evaluación de la política social de la Administración Pública de la Ciudad de México y de los diversos programas y acciones y medición de la pobreza y la desigualdad, de manera tal que se profundice en el cumplimiento del principio de transparencia, así como para mejorar la atención de los principios de igualdad, equidad de género, justicia distributiva, diversidad, integralidad, territorialidad, participación y efectividad, contenidos en la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
<b>Diagnóstico General</b>	En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación, colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna, como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México. Tal y como se refleja en el programa de gobierno provisional, la Ciudad de México en un espacio de contrastes, por lo que resulta fundamental articular estrategias en materia de desarrollo social. Para esos fines es esencial la labor de evaluación.
<b>Visión</b>	Consolidarse como una institución generadora de una contribución decisiva al bienestar social, fortaleciendo de forma significativa la calidad de vida de la población, ofreciendo una visión científica y académica capaz de nutrir los esfuerzos institucionales orientados a promover el pleno ejercicio de los derechos sociales y a la erradicación de la pobreza y las desigualdades. Afianzarse como un organismo fundamental en materia de planeación del desarrollo, que tenga la capacidad de producir información estadística y sobre el impacto de las políticas, garantizando que ésta sea útil, fiable y aplicable, orientada a logro de los derechos y de la calidad de vida de la población.
<b>Objetivo Estratégico</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Contribuir a mejorar el funcionamiento, resultados e impactos de los programas y políticas de desarrollo social con alta participación de los servidores públicos.</li> <li>Medir la pobreza en la Ciudad de México y la población en riesgo de pobreza.</li> <li>Medir la desigualdad, con un enfoque multidimensional, en la Ciudad de México.</li> <li>Elaborar el Informe sobre el Estado del Desarrollo Social en la Ciudad de México, documento que pretende constituirse en un referente para los tomadores de decisiones en este ámbito; a partir de la cual se evaluará el estado que guarda en la Ciudad de México, el panorama de la pobreza y la desigualdad (y su evolución), además de los grandes desafíos para la política social de la Ciudad de México.</li> <li>Brindar elementos conceptuales, metodológicos e instrumentales para realizar las evaluaciones internas de los diversos programas sociales, nuevos y en marcha, y que estas sean de utilidad para la toma de decisiones, con la finalidad de introducir ajustes, potenciar aciertos, o en su caso, reorientar dichos programas, que redunde en la mejor atención y servicio que se le brinda a la población para su desarrollo social y pleno ejercicio de derechos.</li> <li>Verificar la integración, manejo, resguardo, buen uso y cumplimiento de la legislación aplicable de los padrones de beneficiarios, usuarios o derechohabientes de los programas sociales que lleva a cabo la Administración Pública de la Ciudad de México.</li> <li>Facilitar a las Dependencias, Órganos desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, el cumplimiento de las obligaciones de planeación establecidas en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal y las establecidas en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento, en lo referente a la elaboración y publicación de las Reglas de Operación de los Programas Sociales que tienen a su cargo, como parte del diseño y operación de los mismos.</li> <li>Incrementar la transparencia y rendición de cuentas del Gobierno a la ciudadanía y promover su activa participación en los asuntos públicos.</li> </ol>

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>U033</b>	<b>U033 ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN ACADEMICAS, CIENTIFICAS Y DE DESARROLLO</b>									
<b>Objetivo</b>	Evaluación de la política pública y social de la Administración Pública de la Ciudad de México.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	6	<b>Ciencia, Innovación y Transparencia</b>			<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>10</b> Reducción de las desigualdades				
	SUB EJE	3	<b>Gobierno Abierto</b>								
	SUBSUB EJE	2	<b>Controles al ejercicio de gobierno</b>								
<b>Finalidad</b>	2	Desarrollo Social	<b>Función</b>	6	Protección Social	<b>Subfunción</b>	8	Otros Grupos Vulnerables	<b>Actividad Institucional</b>	037	Evaluación y seguimiento de políticas, programas y proyectos

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	La complejidad de los problemas sociales en la Ciudad de México requiere garantizar el diseño y la implementación consistente y articulada de programas y políticas sociales. Con base en lo anterior, resulta fundamental contar con evaluaciones que midan la pertinencia y la calidad de las estrategias implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México en materia social, con el propósito de fortalecer las políticas evaluadas y contribuir a mejorar sus resultados, obteniendo logros significativos en el abatimiento de carencias y en la reducción de la desigualdad.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	15 Dependencias, Órganos desconcentrados, Entidades y 16 Alcaldías de la Administración Pública en general de la Ciudad de México, así como ciudadanía y sociedad civil en general interesada en conocer el desempeño de los programas y políticas sociales.
<b>Objetivos Operativos</b>	Evaluar diseño, implementación, resultados o impactos de las políticas sociales adoptadas en la Ciudad de México. Formular recomendaciones de mejora a los programas y políticas sociales evaluadas, logrando el eficiente uso de los recursos públicos y mejorando el funcionamiento general de distintas intervenciones en materia de bienestar en la Ciudad..

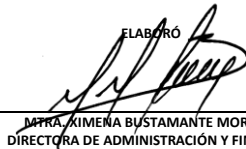
# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>08PDCE</b>	<b>CONSEJO DE EVALUACIÓN</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Las evaluaciones externas, como instrumento esencial para el fortalecimiento de los procesos de planeación estratégica para el desarrollo de políticas públicas para el bienestar y desarrollo social.	

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Realización de un documento, informe, diagnóstico o evaluación externa de la política pública y programas sociales de la Ciudad de México.	(Evaluaciones realizadas/Evaluaciones programadas) *100	Porcentaje	<a href="https://www.evalua.cdmx.gob.mx/">https://www.evalua.cdmx.gob.mx/</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
25%		50%		75%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
2			Mejoramiento constante de la acción pública y de los programas de desarrollo social en la Ciudad de México, convirtiendo a la capital en referencia nacional e internacional en materia de políticas de bienestar social, planeación estratégica y evaluación vinculante de intervenciones públicas.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Conceptos, indicadores y premisas teóricas que informarán el desarrollo del trabajo; Marco metodológico general que asumirá el estudio; Principales instrumentos que se implementarán (guías de tópicos, cuestionarios, etc.); Políticas, programas, acciones y estrategias que serán evaluadas; Análisis de las condiciones generales; Diagnóstico de los problemas estructurales; Análisis el impacto de las políticas; Análisis de las políticas públicas; Evaluación del diseño, la operación y los primeros resultados de las políticas; Conclusiones y recomendaciones de los principales hallazgos del diagnóstico y de la evaluación.			Nombre (s)	GUILLERMO JIMENEZ MELGAREJO
			Cargo	DIRECTOR DE EVALUACIÓN

ELABORÓ



MTRA. KIMENA BUSTAMANTE MORALES  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ



DRA. ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ  
DIRECTORA GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN  
DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO